

1.- Es viciosa:

- a) La posesión de una cosa obtenida de quien se sabe que no tiene derecho a conferirla.
- b) La posesión del superficiario.
- c) La posesión del precarista.
- d) La posesión de quien no es propietario.

2.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta?

- a) El carácter absoluto del dominio no impide que su titular se encuentre sujeto a una serie numerosa de limitaciones basadas en razones de interés público o convivencia.
- b) El carácter exclusivo del dominio impide que una misma cosa tenga varios propietarios a la vez, a salvo el régimen relativo al condominio.
- c) El carácter perpetuo del dominio impide que las cosas se adquieran con la condición de que el vendedor pueda solicitar su readquisición durante un determinado lapso de tiempo.
- d) El carácter civil de la propiedad no impide que el pretor reconozca un estatuto similar a quien posee una cosa de buena fe tras haberla comprado.

3. El comprador de un rebaño de ovejas:

- a) Se convertía en propietario civil a partir de su entrega.
- b) Era propietario civil desde el momento en que contrató.
- c) Era propietario bonitario desde el momento en que contrató.
- d) Adquiría la propiedad civil si el vendedor era el propietario legítimo y le transmitía la posesión de las ovejas.

4. Cayo compró un armario a Ticio, que este había robado antes a Sempronio.

¿Cuándo se hará Cayo propietario del armario?

- a) En el momento en que Ticio se lo entregue.
- b) Transcurrido un año desde que Ticio se lo entregue.
- c) A los dos años de tenerlo en su poder.
- d) En ningún momento.

5. Si Ticio, en su testamento, dispone que sus herederos permitan que Cayo utilice una de sus fincas para que lleve a pastar su ganado, se habrá constituido un derecho de:

- a) Servidumbre.
- b) Usufructo.
- c) Enfiteusis.
- d) Superficie.

6.- En su sentido más elemental, la posesión consiste en la detentación material de una cosa. Pero, más exactamente, ¿cuáles serían las cosas susceptibles de ser poseídas en opinión de los clásicos?

- a) Todas.
- b) Todas las corporales.
- c) Todas las que se hallen en el patrimonio de una persona.
- d) Todas las que estén dentro del comercio.

7.- Ticio le debe diez mil sestercios a Cayo. En su patrimonio, Cayo tiene entonces:

- a) Una cosa fungible.
- b) Una cosa incorporal.
- c) Una cosa corporal.
- d) Ninguna cosa particularmente relacionada con el negocio, en tanto en cuanto Ticio no le entregue ese dinero.

8.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones se muestra incorrecta?

- a) La distinción entre cosas *mancipi* y *nec mancipi* deja de tener importancia en el Derecho posclásico.
- b) Una servidumbre por la que una persona podía pasar por la finca del vecino hasta llegar a la vía pública era una cosa *mancipi*.
- c) La propiedad de las cosas *nec mancipi* se adquiría por la *traditio* o simple traspaso posesorio.
- d) La consideración de las cosas *mancipi* responde a una economía de corte agrario, por

9.- El ladrón, mientras conservaba la cosa robada, era:

- a) Poseedor natural.
- b) Poseedor civil.
- c) Poseedor pretorio.
- d) Propietario.

10.- El poder material que se tiene sobre una cosa se llama:

- a) Propiedad.
- b) Dominio.
- c) Posesión. ✓
- d) Usufructo.

11.- En relación con los medios para la constitución tanto de las servidumbres como del usufructo:

- a) En todo momento se admitió que pudieran constituirse por usucapión.
- b) Ambos derechos podían constituirse en el mismo momento en que quien hubiera de ser su titular mancipaba la propiedad de la cosa.
- c) Ambos derechos podían constituirse sobre fundos itálicos por medio de convenios informales. ✓
- d) Podían adquirirse por ocupación.

12. Para la protección de su derecho, el superficiario contaba:

- a) Solo con las acciones típicas de la relación contractual suscrita con el propietario.
- b) Con el interdicto *uti possidetis*.
- c) Con la común acción reivindicatoria. ✗
- d) Con un interdicto especial.

13. ¿Qué derecho no exige ni incorpora en su contenido que la cosa se entregue a la persona de su titular?

- a) La prenda. ✓
- b) La hipoteca. ✗
- c) El usufructo.
- d) La enfiteusis.

14. ¿Podía hipotecarse una finca que ya se encontraba hipotecada en garantía de otra deuda contraída con otro acreedor?

- a) No, bajo ninguna circunstancia.
- b) No, aunque excepcionalmente se permitiera. ✗
- c) Sí, debiendo los acreedores repartir en partes iguales el montante que, llegado el caso, se obtuviera con la venta del inmueble. ✓
- d) Sí, aunque se preveía que el primer acreedor tendría un mejor derecho para el cobro.

15. ¿Qué figura alcanza plena autonomía a partir de la protección que el pretor hubo de dispensarle?

- a) Las servidumbres.
- b) El usufructo.
- c) Las *operae servorum*.
- d) El derecho de superficie.

16. ¿De cuál de los siguientes derechos se predica su carácter de personalísimo?

- a) De la servidumbre.
- b) Del usufructo.
- c) De la enfiteusis.
- d) De la superficie.

17. Solo uno de estos derechos puede recaer sobre bienes muebles; ¿cuál?

- a) La servidumbre.
- b) El usufructo.
- c) La enfiteusis.
- d) La superficie.

18. Las servidumbres:

- a) Pueden consistir en un hacer, en un obrar a cargo de quien sea titular del fundo sirviente.
- b) Tienen una duración ordinariamente limitada.
- c) Solo pueden constituirse si los fundos implicados no pertenecen a una misma persona.
- d) Desde su constitución impiden que el propietario del fundo sirviente lo siga poseyendo.

19.-. Si el usufructuario siembra un terreno y fallece antes de llegar a cosecharlo, ¿a quién corresponderán los frutos resultantes?

- a) A los herederos del usufructuario, quienes están llamados a sucederle en el usufructo.
- b) A los herederos del usufructuario, quienes los adquieren por percepción.
- c) A los herederos del usufructuario, dado que al tratarse de frutos civiles tienen derecho a percibir los que se encuentren pendientes.
- d) Al propietario del terreno.

20. Una modalidad del derecho de uso la conforma el de:

- a) Usufructo.
- b) Habitación.
- c) Superficie.
- d) Enfiteusis.